



## Aviso de reunión pública

### Plan anual para el ejercicio fiscal 2024 para la limpieza de residuos heredados del Laboratorio Nacional de Los Álamos

El Departamento de Medio Ambiente del estado de Nuevo México (New Mexico's Environment Department, NMED) y la Oficina de Campo de Gestión Ambiental de Los Álamos (Environmental Management Los Alamos, EM-LA) del Departamento de Energía (Department of Energy, DOE) de los Estados Unidos organizarán una reunión pública el **5 de junio de 2024 de 5:30 p. m. a 7 p. m.** de conformidad con la sección VIII.C.3.d del Acuerdo por Mutuo Consentimiento (Compliance Order, CO) de 2016. La reunión se llevará a cabo en el hotel Cities of Gold (Salón Tribal), 10 Cities of Gold Rd # A, Santa Fe, NM 87506 y también estará disponible a través de Microsoft Teams.

---

**Microsoft Teams** [¿Necesita ayuda?](#)

[Únase a la reunión ahora](#)

ID de la reunión: 273 290 372 971

Código de acceso: gWVKmZ

---

### Llamada por teléfono

[+1 323-486-1924,498338578#](tel:+13234861924498338578) Estados Unidos, Los Ángeles

[Encuentre un número local](#)

ID de la conferencia telefónica: 498 338 578#

Para organizadores: [Opciones de la reunión](#) | [Restablecer el PIN de acceso telefónico](#)

---

El CO es un acuerdo de conciliación entre el NMED y el DOE que se emitió en 2016. La investigación y eliminación de la contaminación por residuos heredados en el LANL se lleva a cabo según el CO. Este guía y rige la limpieza continua de residuos heredados en el LANL a través de un enfoque basado en campañas y del proceso de planificación anual. Dicho proceso permite revisiones de las campañas de limpieza en función del progreso real del trabajo, las condiciones modificadas y la financiación.

El NMED será el anfitrión de la reunión, y la EM-LA presentará información sobre el trabajo de limpieza completado en el ejercicio fiscal federal (*federal fiscal year, FFY*) 2023 y los logros de limpieza y las fechas objetivo para el *FFY* 2024. El Apéndice B del CO, que incluye los logros y objetivos para el *FFY* 2024, está disponible en el sitio web del NMED bajo el Acuerdo por Mutuo Consentimiento en <https://www.env.nm.gov/hazardous-waste/lanl/>.

Si necesita información adicional sobre la reunión pública, comuníquese con Caitlin Martinez escribiendo a [Caitlin.martinez@env.nm.gov](mailto:Caitlin.martinez@env.nm.gov) o llamando al (505) 690-4742.

El NMED no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, según lo exigen las leyes y reglamentaciones vigentes. El NMED es responsable de coordinar los esfuerzos de cumplimiento y de recibir consultas sobre los requisitos



antidiscriminación implementados por 40 CFR Partes 5 y 7, lo que incluye el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y sus modificaciones, el Artículo 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972 y el Artículo 13 de las Enmiendas a la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos antidiscriminación del NMED o si cree que se lo ha discriminado con respecto a un programa o una actividad del NMED, puede comunicarse con Kate Cardenas, coordinadora antidiscriminación, NMED, 1190 St. Francis Dr., Suite N4050, PO Box 5469, Santa Fe, NM 87502, (505) 827-2855, [nd.coordinator@env.nm.gov](mailto:nd.coordinator@env.nm.gov). También puede visitar nuestro sitio web en <https://www.env.nm.gov/non-employee-discrimination-complaint-page/> para saber cómo y dónde presentar una queja por discriminación.